PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
IPMC-DTAM-008-2026

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO CONTRATO: DM03-3202032-1-016 - DM05-3202008-10-008 - DM08-3202032-1-028 Suministro de raciones alimentarias a precio unitario fijo y a monto agotable, conformadas por víveres en general, para apoyar apropiadamente el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del ejercicio de PCV, Educación Ambiental y demás líneas estratégicas de gestión de los Parques Nacionales Naturales Cahuinari, Río Puré y Yaigojé Apaporis en el área no municipalizada de La Pedrera, en el marco del proyecto de Conservación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la invitación pública del proceso de la referencia y dando aplicación de la normatividad vigente, la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."
"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial asignado para el proceso es hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000), incluidos los costos directos e indirectos (IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

Una vez verificada la oferta a partir del menor precio ofertado valor de la propuesta económica en cuestionario de SECOP 2, se relacionan los valores consolidados en el siguiente orden de elegibilidad, así:

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

ORDEN ELEGIBILIDAD:

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	Distribuciones La Pedrera S.A.S.	$ 566.900,00
2	INVERSIONES 10G S.A.S.	$ 769.654,00

1.1 RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de comparación relativa de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual, la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	La Tonina	Tava Vaupés	Construyendo Colombia	PROMEDIO / MAXIMO REFERENCIA DTAM	PRECIO OFERTADO DLP	DESCUENTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	aceite refinado 100% vegetal x 250 ml	unidad	1	6.200	5.000	7.950	6.383	$ 4.000,000	$ 2.383,333	37%
2	aceite refinado 100% vegetal x 1000 ml , 100% vegetal, naturalmente libre de colesterol	unidad	1	13.800	12.000	9.100	11.633	$ 7.000,000	$ 4.633,333	40%
3	arroz 1000 gr	kilo	1	6.900	6.000	5.800	6.233	$ 4.000,000	$ 2.233,333	36%
4	lentejas 500 gr	libra	1	7.100	6.000	6.000	6.367	$ 4.000,000	$ 2.366,667	37%
5	Frijol bala 500 gr	libra	1	16.900	16.000	19.100	17.333	$ 8.500,000	$ 8.833,333	51%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

6	pasta para seco 250 gramos	unidad	1	7.200	4.000	6.700	5.967	$ 4.500,000	$ 1.466,667	25%
7	pasta para sopa 250 gramos	unidad	1	7.200	4.000	7.250	6.150	$ 4.000,000	$ 2.150,000	35%
8	avena en polvo 250 gr	unidad	1	6.800	4.000	6.550	5.783	$ 3.000,000	$ 2.783,333	48%
9	azucar refinada 1000 gr	kilo	1	7.900	7.000	9.100	8.000	$ 4.000,000	$ 4.000,000	50%
10	azucar refinada 500 gr	libra	1	4.000	3.500	6.900	4.800	$ 2.500,000	$ 2.300,000	48%
11	sal 500 gr	libra	1	4.050	3.000	3.200	3.417	$ 2.000,000	$ 1.416,667	41%
12	sal 1000 gr	kilo	1	7.800	6.000	6.800	6.867	$ 4.000,000	$ 2.866,667	42%
13	café granulado 500 gr 100% colombiano Sello Rojo	libra	1	35.000	32.000	32.600	33.200	$ 18.000,000	$ 15.200,000	46%
14	Chocolate; mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantanea x 200 gr	unidad	1	12.000	12.000	11.000	11.667	$ 5.000,000	$ 6.666,667	57%
15	Chocolate; mezcla en polvo para preparar bebida de chocolate instantanea x 20 gr, display x 18 unidades	Display x 18 unidades	1	38.000	52.000	34.000	41.333	$ 20.000,000	$ 21.333,333	52%
16	panela con limón granulada x 500 gr, mezcla instantanea	libra	1	8.800	6.400	11.000	8.733	$ 6.000,000	$ 2.733,333	31%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

17	Panela 100% natural, tamaño pequeño, paquete x 8 unidades, forma de panela tipo tejo o coquito (cada una con un peso de 125 gr)	Paquete x 8 unidades	1	13.500	10.000	11.000	11.500	$ 7.000,000	$ 4.500,000	39%
18	Bebida en polvo, panela y limón, 29 gramos	unidad	1	2.100	1.800	2.800	2.233	$ 1.200,000	$ 1.033,333	46%
19	pulpa de fruta guanabana	libra	1	17.000	9.500	22.000	16.167	$ 10.000,000	$ 6.166,667	38%
20	pulpa de fruta lulo	libra	1	17.000	9.500	22.000	16.167	$ 10.000,000	$ 6.166,667	38%
21	pulpa de fruta maracuya	libra	1	17.000	9.500	22.000	16.167	$ 10.000,000	$ 6.166,667	38%
22	pulpa de fruta tomate de árbol	libra	1	14.000	9.500	22.000	15.167	$ 10.000,000	$ 5.166,667	34%
23	harina de trigo fortificada tradicional x 1000 gr	kilo	1	10.500	8.000	15.000	11.167	$ 7.000,000	$ 4.166,667	37%
24	harina de maiz precocida para arepa x 1000 gr, 100% maiz blanco	kilo	1	8.800	5.000	7.400	7.067	$ 5.000,000	$ 2.066,667	29%
25	Barra de cereales, sabores surtidos (nueces, chocolate, mani y pasas), caja x 6 barras, contenido neto 138 gr	caja x 6 unidades	1	21.000	15.800	17.900	18.233	$ 11.000,000	$ 7.233,333	40%
26	Barras de chocolate con leche, contenido neto 132 gramos, por unidad 11 gr, paquete x 12 unidades	Paquete x 12 unidades	1	23.900	18.700	23.000	21.867	$ 14.000,000	$ 7.866,667	36%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

27	bocadillo Veleño, 100% colombiano, caja x 12 unidades, 42 gr por porción, caja peso neto 500 gr	caja x 12 unidades	1	25.000	12.000	19.000	18.667	$ 14.000,000	$ 4.666,667	25%
28	Mezcla para condimentar Trisalsina 55 gr	unidad	1	1.500	1.000	2.200	1.567	$ 1.000,000	$ 566,667	36%
29	Mezcla para condimentar Tricompleto, contiene ajo, cebolla, comino y pimienta, contenido neto 55 gr.	unidad	1	1.500	1.000	2.200	1.567	$ 1.000,000	$ 566,667	36%
30	pimienta en polvo x 60 gr	unidad	1	1.700	1.000	2.200	1.633	$ 1.000,000	$ 633,333	39%
31	Pasta de Cebolla sin conservantes, 250 gr, 100% natural	unidad	1	9.900	8.500	16.000	11.467	$ 7.000,000	$ 4.466,667	39%
32	Pasta de Ajo sin conservantes, 250 gr, 100% natural	unidad	1	11.000	8.700	18.900	12.867	$ 7.000,000	$ 5.866,667	46%
33	Pasta de tomate, sin conservantes, contenido neto 200gr	unidad	1	15.000	6.800	13.400	11.733	$ 7.000,000	$ 4.733,333	40%
34	Cebolla cabezona morada 100% natural	kilo	1	18.000	14.500	16.700	16.400	$ 8.000,000	$ 8.400,000	51%
35	Cebolla larga 100% natural	kilo	1	28.000	22.000	25.000	25.000	$ 16.000,000	$ 9.000,000	36%
36	Ajo 100% natural	kilo	1	25.000	30.000	29.000	28.000	$ 19.000,000	$ 9.000,000	32%
37	Tomate rojo nacional, 100% natural	kilo	1	25.000	22.000	25.000	24.000	$ 15.000,000	$ 9.000,000	38%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

38	Agua mineral en bolsa de 5 Lts	unidad	1	8.000	10.000	14.500	10.833	$ 7.000,000	$ 3.833,333	35%
39	crema de leche semientera esterilizada, 25% grasa, contenido neto 200 gr	unidad	1	8.000	10.000	12.000	10.000	$ 7.000,000	$ 3.000,000	30%
40	fariña, almidón de yuca x 1000 gr	kilo	1	12.000	12.000	14.400	12.800	$ 9.000,000	$ 3.800,000	30%
41	Coctel de frutas en almibar conservadas en envase (melocoton, durazno, piña o frutas tropicales), 500 gr	unidad	1	18.000	18.400	22.000	19.467	$ 12.000,000	$ 7.466,667	38%
42	galleta de dulce con relleno de diferentes sabores (opciones vainilla, fresa o chocolate), contenido neto 600 gr	Paquete x 12 unidades	1	15.000	13.000	16.000	14.667	$ 9.000,000	$ 5.666,667	39%
43	galleta de soda tradicional x 3 tacos, contenido neto 320 gr	unidad	1	10.200	8.690	10.300	9.730	$ 7.000,000	$ 2.730,000	28%
44	Galleta saladitas, paquete x 9 unid x 250 gr	paquete x 9 unidades	1	15.000	13.000	15.000	14.333	$ 8.000,000	$ 6.333,333	44%
45	huevo	unidad	1	1.000	1.500	1.400	1.300	$ 900,000	$ 400,000	31%
46	Albondigas en salsa de tomate, 162 gr	unidad	1	10.000	12.000	15.000	12.333	$ 7.000,000	$ 5.333,333	43%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

47	Ensalada de vegetales (Arveja y zanahoria) sin conservantes, 300 gr, 100% natural	unidad	1	8.000	6.000	8.000	7.333	$ 5.000,000	$ 2.333,333	32%
48	Arveja sin conservantes sabanera 180 gr	unidad	1	12.000	10.400	12.500	11.633	$ 7.000,000	$ 4.633,333	40%
49	Ensalada con maiz y champiñones, 220 gr	unidad	1	12.000	9.750	10.000	10.583	$ 8.000,000	$ 2.583,333	24%
50	Frijoles con tocino, sin conservantes x 380 gr	unidad	1	12.500	10.000	12.000	11.500	$ 8.000,000	$ 3.500,000	30%
51	Frijoles en salsa BBQ, con salchicha y maiz, 220 gr	unidad	1	15.000	10.950	15.500	13.817	$ 8.000,000	$ 5.816,667	42%
52	Atún en lomitos, en aceite de girasol, 160 gr, 100% atún	unidad	1	12.000	10.500	10.000	10.833	$ 8.000,000	$ 2.833,333	26%
53	Atún en lomitos, en agua 160 gr, 100% atún	unidad	1	12.000	8.500	10.000	10.167	$ 7.000,000	$ 3.166,667	31%
54	Atún con maiz y vegetales x 150 gr	unidad	1	12.000	8.800	10.000	10.267	$ 7.000,000	$ 3.266,667	32%
55	Jamoneta personal x 180 gr, sin conservantes (molde mixto de carne de cerdo y pollo)	unidad	1	16.000	18.000	21.000	18.333	$ 9.000,000	$ 9.333,333	51%
56	Carne del diablo (mixta res y cerdo), 80 gr, buena fuente de proteínas	unidad	1	9.800	10.500	10.000	10.100	$ 7.000,000	$ 3.100,000	31%
57	Maiz tierno, sin conservantes, 100% natural, 190 gr	unidad	1	7.500	6.000	10.000	7.833	$ 5.000,000	$ 2.833,333	36%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

58	Salchicha viena de pollo; 7 unidades, 150 gr, sin conservantes	unidad	1	8.800	6.000	8.000	7.600	$ 5.000,000	$ 2.600,000	34%
59	Salchicha de pollo x 360 gr, sin conservantes	unidad	1	9.800	6.000	8.000	7.933	$ 5.000,000	$ 2.933,333	37%
60	Sardina ensalsa de tomate 155 gr, abrefácil	unidad	1	10.000	7.500	8.000	8.500	$ 5.000,000	$ 3.500,000	41%
61	Sopa instantanea con fideos, sabor a pollo, 80 gr	unidad	1	5.600	4.800	6.000	5.467	$ 3.500,000	$ 1.966,667	36%
62	leche entera en polvo 200 gr, adicionada con vitaminas A y D	unidad	1	25.000	30.000	27.000	27.333	$ 17.000,000	$ 10.333,333	38%
63	Leche condensada azucarada semidescremada 100 gr	unidad	1	8.900	7.500	8.000	8.133	$ 5.000,000	$ 3.133,333	39%
64	Caldo de gallina deshidratado en cubos x 8 unidades x 80 gr	unidad	1	1.500	1.000	1.700	1.400	$ 800,000	$ 600,000	43%
65	mayonesa en doypack x 190 gr, baja en grasa	unidad	1	7.500	9.350	8.000	8.283	$ 6.000,000	$ 2.283,333	28%
66	salsa de tomate en doypack sin conservantes x 200 gr	unidad	1	8.400	6.950	7.000	7.450	$ 5.000,000	$ 2.450,000	33%
67	mermelada en doypack x 200 gr, sabores surtidos	unidad	1	9.000	8.000	5.000	7.333	$ 5.000,000	$ 2.333,333	32%

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

68	carne fileteada corte sencillo 1cm grosor (punta de anca) empacada al vacio, cada porción de 200 gramos	kilo	1	45.000	45.000	40.000	43.333	$ 18.000,000	$ 25.333,333	58%
69	carne molida, empacada al vacio	kilo	1	38.000	35.000	32.000	35.000	$ 16.000,000	$ 19.000,000	54%
70	pechugas de pollo, porción de 200 gramos, empacadas al vacio, corte sencillo.	kilo	1	30.000	25.000	25.000	26.667	$ 15.000,000	$ 11.666,667	44%
71	jamon para sanduche, 450 gr, porción por empaque 11 lonjas, tamaño por porción 2 tajadas (41 gr)	Paquete x 11 lonjas	1	26.000	24.500	26.000	25.500	$ 13.000,000	$ 12.500,000	49%
72	queso mozarella x 30 tajadas para sanduche, empacado al vacio 500 gr	libra	1	25.000	23.850	25.000	24.617	$ 11.000,000	$ 13.616,667	55%
73	Pan tajado, multicereal x 500 gr, porción por empaque 8 rebanadas. Tamaño por porción 2 rebanadas (67 gr)	Paquete x 8 unidades	1	19.000	14.900	15.000	16.300	$ 9.000,000	$ 7.300,000	45%

Conforme lo anterior y teniendo en cuenta el resultado de la verificación de la oferta económica, el proponente: **Distribuciones La Pedrera S.A.S.** deberá responder en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y durante el termino establecido en el cronograma del proceso.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Se solicita a los proponentes aclarar los posibles precios artificialmente que no corresponde al valor del estudio de mercado, determinados por la entidad a través del análisis realizado en la etapa de planeación de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que la oferta económica presentada por **Distribuciones La Pedrera S.A.S.,** se encuentra por debajo del valor de las tarifas estimadas por la entidad en razón a lo citado de la presente guía *…" En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado. Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas"*

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:

"…Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. …"

De acuerdo a lo anterior se requiere que **Distribuciones La Pedrera S.A.S., explique** las razones que sustentan el valor ofrecido, dicha explicación debe estar acompañada de los documentos que soporten, respalden y demuestren cada una de las circunstancias explicadas. La explicación del proponente debe ser completa (documentación soporte), para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

De forma escrita, completa y detalladamente, contestando todos y cada uno de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. Justificar mediante un documento donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar. Así mismo, debe MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.
4. Pagará todos los costos asociados.

Se solicita que la subsanación sea antes de las 17:00 horas del 17 de marzo de 2026.

YURIHET MELO ORTEGA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Cahuinari (E)
Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis

ELIANA MARTÍNEZ RUEDA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Río Puré

VB: Andres Felipe Grimaldo Lozano – Contratista Financiero DTAM

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722